COMISIÓN TÉCNICA

LCBS-SRINAC-001-2016

ACTA No. 5

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 10h00 del día viernes 03 de junio de 2016, se reúne la Comisión Técnica de la Licitación No. LCBS-SRINAC-001-2016 para la provisión del Servicio de identificación, marcación, autentificación, rastreo y trazabilidad fiscal (SIMAR) para bebidas alcohólicas, cerveza y cigarrillos de producción nacional, en la oficina del Departamento Administrativo, en el mezzanine del Edificio Río Amazonas, ubicado en las calles Av. Amazonas N21-147 y Ramón Roca, con la presencia de los siguientes miembros:

- a) Con voz y voto:
- ◆ Juan Gabriel Gallegos Arguello, Jefe Nacional del Departamento de Auditoría Tributaria, en su calidad de presidente.
- ♦ Roxana Judith Caicedo Toro, Directora Nacional de Control Tributario, del área requirente.
- ◆ Paulina Elizabeth Correa Aguayo, Jefe Nacional del Departamento de Desarrollo, profesional afín al objeto de la contratación.
- b) Con voz y sin voto:
- ◆ Daniel Moreno Chiriboga, Coordinador Nacional Adquisiciones y Servicios Generales delegado de la Dirección Nacional Financiera; y,
- ♦ José Enrique Fonseca Santacruz, Coordinador Nacional del Proceso Jurídico Administrativo, delegado de la Dirección Nacional Jurídica.

Asiste también como Secretaria de la Comisión, Grace Alvarez B.

Se constata el quórum y se procede a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1. Realizar el informe final de evaluación de oferta, considerando la solicitud de convalidación de errores y la documentación presentada para el efecto en esta Licitación.
- 2. Asuntos varios.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

<u>PUNTO UNO:</u> Luego del análisis previo realizado por cada uno de los miembros, se decide por unanimidad de los miembros de la Comisión con derecho a voto:

Resolución No. 5.1

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En aplicación del artículo 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece que "La evaluación será realizada por la Comisión Técnica ..." y lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo 18 del mencionado cuerpo normativo que establece que "Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso" desierto. Remitimos el

PA

presente informe que contiene la evaluación de la oferta presentada por el CONSORCIO SICPA ECUATRANCE y la respectiva recomendación, en este caso, de adjudicación.

En aplicación de estas reglas, la Comisión verificará en primer lugar el cumplimiento de los requisitos mínimos. Si la oferta cumple con estos requisitos, pasará a ser evaluada.

INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CONSORCIO SICPA ECUATRACE
I. Formulario de oferta	
1.1 Presentación y compromiso	Si
1.2 Datos generales del oferente	Si
1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes	Sí
1.4 Situación financiera	Si
1.5 Tabla de cantidades y precios	Sí
1.6 Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	Si
1.7 Experiencia del oferente	Si
1.8 Personal técnico mínimo requerido	Si
1.10 Valor agregado ecuatoriano de la oferta	Sí
 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano respecto del costo de producción 	Si
Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta, Resolución No. R.ESERCOP-2015-000033	Sí
II. Formulario de compromiso	
2.1 Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente) constante en escritura pública y que contenga los requisitos previstos en el artículo 14 de la Resolución INCOP No. 052-2011	
 a) Identificación de los partícipes, incluido domicilio y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes. 	Si
 b) Designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual, a quien o quienes e los denominará procuradores comunes. 	Si
c) Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse.	Sí En la etapa de convalidación se presenta escritura pública de ampliación y aclaración del compromiso de constitución de consorcio, detallando los aportes valorados de cada partícipe
d) Determinación de los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada.	Sí
e) Porcentaje de la participación de cada uno de los asociados.	Si
 f) Identificación precisa del código del proceso o procesos de contratación en los que participará el compromiso. 	Sí

g) Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión. h) La obligación de constituir la asociación o consorcio, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente o en los pliegos correspondientes.		Si
		Sí En la etapa de convalidación se presenta escritura pública de ampliación y aclaración del compromiso de constitución de consorcio y aclaraciones especiales, donde señala que se comprometen a formalizar el consorcio de conformidad a la Resolución INCOP 052-2011.
resultar adjudicatario, el que deberá	le asociación y plazo del acuerdo en caso de cubrir la totalidad del plazo precontractual, e asociación o consorcio respectivo, y	Sí
Anexo 1 Términos de Referencia	a	Si
	constitución. La existencia legal mínima de INCOP No. RE-2013-000082 de 15 de	Sí (hojas 29-30 SICPA S.A. 22-07-1927; SICPA SECURITY SOLUTIONS S.A. 04-04-2008 constitución y 19-09-2013 domiciliada)
Anexo 3 Formulario Socios, acci	onistas o participes	Si
Anexo 4 Formulario de cantidades y precios		Si
REQUISITOS MÍNIMOS	1 1 1	
Personal técnico mínimo	7, P	The state of the s
Gerente de Proyecto (1)	Título de cuarto nivel en gestión de proyectos con certificación PMP	Si
Gerente Técnico (1)	Título de cuarto nivel en tecnologías relacionadas con la solución propuesta con certificación PMP	Si
Coordinadores (4)	Título de tercer nivel en el área de su experiencia	Sí
Experiencia general y específica	mínima	
documento válido, una (1) prestación requerimientos: Objeto: Servicio de reproducto. Cliente: empresas privada Plazo: Dos años en adelante. Tempo años. De tratarse de servicios que tratarse que tratarse de servicios que tratar	lo experiencia general mínima, mediante de servicio que cumpla con los siguientes marcación, rastreo y trazabilidad de cualquier las o Gobiernos. Monto: 10'000.000,00. oralidad: Ejecutado dentro de los últimos diez odavía estén en ejecución, a más de los irse un avance de ejecución del 60% o	Sí (hoja 169/Albania)
Experiencia mínima personal téc	nico	
Gerente de Proyecto (1)	El oferente deberá acreditar como experiencia del Gerente de Proyecto, 5 años en dirección o gerencia de proyectos similares.	Si (hojas 178-210)
Gerente Técnico (1)	El oferente deberá acreditar como experiencia del Gerente Técnico, 5 años en dirección o coordinación o gerencia técnica de proyectos similares.	Sí (hojas. 211-239)



alcohólicas de producción nacional, a obtener información respecto de la p	io de identificación, marcación, fiscal para: cigarrillos, cerveza y bebidas a través de una solución integral que permita roducción, comercialización y datos de	Sí (hojas 240-289)
los Consumos Especiales. El servicio marcación: Marcación directa: implica seguridad a cada producto, el cual este tipo de marcación se utilizará er cervezas. Marcación indirecta: implica (precinta fiscal, estampilla o marbete impreso, que es colocado al final del permite sellar un producto de tal form apertura impidiendo así su reutilizacial cohólicas y para cigarrillos. El alcan los involucrados: productores, comer software, y demás equipos y compon implementación de la marcación en la solución tecnológica. Equipos de vede uso de datos. Entrega al SRI del liformen parte de la solución. Servicio de telecomunicación hacia los centros de mínimos de servicios. Entrega de doc los términos. Réplica de información y contratante. Bases de datos, dispuest información de los productos marcad contratante. Aplicación móvil para el a	as líneas de producción automática como de erificación de campo con su respectivo plan cenciamiento de todos los componentes que de soporte. Enlaces dedicados de e datos del SRI, que aseguren parámetros umentos, planes y manuales detallados en y entrega de reportes solicitados por el ias en diferentes módulos, que soporten la os, que estén a disposición del acceso al público en general, que permita la rezas y bebidas alcohólicas. Entrega y	Sí (hojas 16, 118 y 363)
 4.2 Identificación y marcación fiscal 4.3 Calificación del Servicio 4.4 Transferencia de conocimientos 4.5 Manejo de la documentación requ 4.6 Soporte técnico 	a implementación de la solución tecnológica perida en la ejecución del contrato ertadas por el proveedor por parte del SRI MAR ón	Sí (hojas 16, 118 y 363)

SERVICIO ESPERADO El proveedor deberá prestar al Servicio de Re permitirá la identificación, marcación fiscal, au alcohólicas, cervezas y cigarrillos a través de esta administración tributaria un monitoreo y de todos los aspectos de indole tributario. El proveedor deberá cumplir al menos con el eseguridad EGSI. Para garantizar el cumplimiento del EGSI, en solicitar las pruebas de certificación de que la estándares de seguridad) para la solución tecacuerdo a lo solicitado y previo al inicio del se una copia de que dichas pruebas fueron realiz SRI y fueron exitosas. Estas actividades no te Debe cumplir con todo lo requerido en los pun 6.1 Solución tecnológica 6.2 De la autorización y activación de los com 6.3 De la transferencia de conocimientos 6.4 Documentación técnica y funcional para la 6.5 Componentes de la solución tecnológica 6.6 Tecnología a utilizar para la Interconexión del SRI: 6.6.1 ET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS LL PARA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA 6.7 Descripción cualitativa del alcance funcion solución tecnológica 6.8 Especificaciones de dispositivos o equipos control de campo por parte de usuarios del SF 6.9 Especificaciones de aplicación para teléfol 6.10 Módulos y campos mínimos de cada mód 6.11 Marcación Segura 6.12 Categorías de elementos de seguridad re 6.12.1 DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE SFISCALES POR CATEGORÍA 6.13 Soporte técnico 6.14 Repositorio de la información 6.15 Gestión de la información 6.16 Consideraciones tecnológicas	tentificación y rastreo de bebidas una solución integral que permita a control de la producción nacional y esquema gubernamental de la implementación el SRI podrá funcionalidad solicitada (incluye los nológica del proveedor está de rvicio; el proveedor debe facilitar cadas junto con la contraparte del ndrán costo atribuible al SRI intos: ponentes físicos de seguridad el solución tecnológica del Sistema SIMAR y los aplicativos AVE EN MANO REQUERIDAS JERIDOS PARA LA SOLUCIÓN del del SIMAR como parte de la se de inspección robustos para RI nos inteligentes dulo del sistema SIMAR sequeridos:	Sí (Hojas 16, 119 a 167 y 363)
Plazo		Sí (15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.1
Forma y condiciones de pago		(hojas 16, 167, 363) Sí (hojas 16, 17, 168, 364, 365)
Reajuste de precios		Si Renuncia al reajuste de precios (hoja 168)
Multas		Sí No formula objeción alguna
Lugar de entrega		Si Al haber aceptado la metodología de trabajo
Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)		
Mayor a USD 4'675,231,27 previsto en la Resolución INCOP No. RE-2013-000082 de 15 de febrero de 2011	Sí En la etapa de convalidación se presenta escritura pública de ampliación y aclaración del compromiso de constitución de consorcio y aclaraciones especiales, donde aclara que los últimos estados financieros auditados corresponden al año 2014, por cuanto según la normativa suiza el deber de auditar los estados financieros del 2015 vence a finales de junio del presente año. En la oferta original Valor declarado en dólares 22'686.714,64 en referencia a lo detallado en la convalidación de errores, en el que se especifica que: "SICPA SA teniendo en cuenta que es la compañía madre de SICPA Security Solutions SA y contiene su información financiera" únicamente se considera el patrimonio de SICPA S.A.	
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)		



VAE declarado de: 62,26 (hojas 22-23 y 515). En la primera respuesta de este procedimiento se indicó: "Cabe indicar que para este proceso, considerando la naturaleza del servicio objeto de contratación, no se ha identificado producción nacional, igual o superior al 60%. Así mismo se recuerda el deber de los oferentes de Mayor a 60% para ser considerado de definir adecuadamente el VAE ya que de comprobarse que la información declarada origen nacional no corresponde a la realidad (falsedad ideológica) a petición del SERCOP, el oferente podrá ser descalificado del procedimiento, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda", motivo por el cual informaremos del valor declarado por el oferente al SERCOP. Otros Declaración expresa y bajo juramento de lo siguiente: Que la solución tecnológica ofertada está disponible o que ostenta los derechos para su uso en el Ecuador. Que se contará con todo el equipamiento necesario, no limitado a Hardware, software, virtualización, red, aplicaciones, enlaces de telecomunicaciones, storage, firewalls, librería de respaldos, ups, racks, equipos de verificación en campo, aplicadores para líneas de producción automática y demás componentes de la solución tecnológica para la prestación del servicio. Que guardará confidencialidad y Si precautelará la seguridad de la información (hoja 298) que se derive en la prestación de sus Que no tiene conflictos de intereses con las industrias sujetas a control. Que contará con las garantías técnicas, aseguramientos, soporte técnico, repuestos e insumos necesarios para la prestación ininterrumpida del servicio, considerando incluso el soporte de alta transaccionalidad. Que el personal técnico que propone tiene suficiencia en el idioma español, o en su defecto, que proveerá de los intérpretes acreditados suficientes y permanentes para garantizar la comunicación fluida con el

Servicio de Rentas Internas.

Cumplimiento de al menos dos elementos de seguridad para las categorías abierta/isible, semicubierta, cubierta/invisible para marcación directa e indirecta	Sí DIRECTA: oferta 2 de la categoría abierta/visible, 2 de la categoría semicubierta, 2de la categoría cubierta/invisible INDIRECTA: oferta 6 de la categoría abierta/visible, 9 de la categoría semicubierta, 3 de la categoría cubierta/invisible (hojas 369, 370, 526 - 529)
Entrega de 25 muestras de componentes físicos de seguridad de acuerdo al detalle expuesto en los términos de referencia (Anexo 1)	Sí Si bien algunos elementos no pudieron verificarse, estos serían exigibles en el evento de ejecución contractual.

Conclusión:

En consecuencia; y, por cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos en los pliegos, se habilita la oferta presentada y se procede a la evaluación de la misma, utilizando para ello los parámetros previstos en los pliegos.

ELEMENTOS PUNTUABLES	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Experiencia general		
El oferente podrá acreditar como experiencia general, mediante documento válido de prestaciones de servicio que cumplan con los siguientes requerimientos: Objeto Servicio de marcación, rastreo y trazabilidad de cualquier producto. Cliente: Empresas privadas y gobiernos. Monto: 3'000.000,00. Plazo: Dos años en adelante. Temporalidad: Ejecutando dentro de los últimos 10 años. Calidad: Para validar cada documento adicional, el oferente deberá acreditar al menos una certificación de las siguientes ISO (20000, 9000, 27000) las cuales deberán evidenciar la vigencia en cada uno de los períodos establecidos en cada prestación de servicio. De tratarse de servicios que todavía estén en ejecución, a más de los requisitos anteriores, deberá acreditarse un avance de ejecución del 60% o superior. Se asignará el máximo puntaje (11 puntos) a la oferta que acredite la mayor cantidad de prestaciones de servicio. La las demás ofertas se les asignará un puntaje directamente proporcional a la cantidad de prestaciones de servicio acreditadas. No será considerada la prestación de servicio que sustente la experiencia general mínima.	No 1) Kenia: 18/04/2013 hasta fecha, hoja 378. No se incluyó certificado ISO para SICPA SECURITY SOLUTIONS SA. para Kenia. 2) Tanzania: 01/02/2013 hasta la fecha, hoja 392. La experiencia es de Global Fluids International, que no es integrante del consorcio oferente. No se incluyó certificado ISO para Global Fluids International. 3) EEUU-Massachusets: 09/02/2010 al 17/01/2013, hoja 398. La experiencia es de SICPA Product Secutiry LLC, que no es integrante del consorcio oferente. No se incluyó certificado ISO para SICPA Product Secutiry, LLC. 4) Albania: 03/06/2013 a la fecha, hoja 411. No cumple con el porcentaje mínimo de avance por ser un contrato a 10años y solo han transcurrido 2. La experiencia es de Global Fluids Integrity SA, que no es integrante del consorcio oferente. No se incluyó certificado ISO para SICPA Global Fluids Integrity SA. 5) Canadá: 01/04/2011 al 01/09/2015, hoja 430. La experiencia es de SICPA Product Security, que no es integrante del consorcio oferente. No se incluyó certificado ISO para SICPA Product Security SA. 6) Brasil (SCORPIOS): Marzo 2007 a marzo 2012, hoja 440. No especifica monto. La experiencia es de SICPA INDÚSTRIA DE TINTAS E SISTEMAS LTDA, que no es integrante del consorcio oferente. 7) Brasil (SICOBE): Diciembre2008 a diciembre 2013, hoja 449. No especifica monto. La experiencia es de SICPA INDÚSTRIA DE TINTAS E SISTEMAS LTDA., que no es integrante del consorcio oferente.	0,00



Experiencia espec	ifica		
documento válido, por que cumplan con los side marcación, rastreo o cigarrillos. Cliente: organismos supranaciaños en adelante. Ter 10 años. Calidad: Pa oferente deberá acred siguientes: ISO (2000 evidenciar la vigencia cada prestación de se estén en ejecución, a la acreditarse un avance mayor cantidad de pre les asignará el máximo pumayor cantidad de pre les asignará un puntaj prestaciones de servición.	ditar como experiencia específica mediante do menos dos(2) prestaciones de servicio siguientes requerimientos: Objeto: Servicio y trazabilidad de bebidas alcohólica, cerveza Gobiernos entidades del sector público u onales. Monto: 10'000.000,00. Plazo: Dos mporalidad: Ejecutado dentro de los últimos ra validar cada documento adicional, el itar al menos una certificación de las 10, 9000, 27000) las cuales deberán en cada uno de los periodos establecidos en rvicio. De tratarse de servicios que todavía más de los requisitos anteriores, deberá de ejecución del 60% o superior. Se untaje (14 puntos) a la oferta que acredite la estaciones de servicio. a las demás ofertas se e directamente proporcional a la cantidad de ito acreditadas. No será considerada la que sustente la experiencia general mínima.	Sí Son válidas las experiencias de Marruecos y Georgia, por lo que cumple la condición. Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación. No cumplieron los requisitos exigidos: 1) EEUU-California: 23/07/2010 a 22/07/2015, hoja 472. La experiencia es de SICPA (California), no identifica a cuál de los dos integrantes del consorcio oferente corresponde. No se encontró certificado ISO para SICPA(California). 2) Turquia: 19/02/2007 al 18/02/2012, hoja 482. No se encontró certificado ISO para SICPA Security Solutions SA en Turquía.	14,00
Experiencia persor	nal técnico		
Gerente de Proyecto (1)	Más de 5 años en dirección o gerencia de proyectos similares. Se asignará dos coma cinco (2,5) puntos a la oferta que acredita la mayor cantidad de años de experiencia del recurso propuesto para gerente del proyecto, que exceda de los cinco años. A las demás ofertas se les asignará un puntaje directamente proporcional a la cantidad de años de experiencia del recurso, que exceda de los cinco años.	Sí 14 años (hojas 488 y 495). Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación.	2,50
Gerente Técnico (1)	Más de 5 años en dirección, coordinación o gerencia técnica de proyectos similares. Se asignará dos coma cinco (2,5) puntos a la oferta que acredite la mayor cantidad de años de experiencia del recurso propuesto para gerente técnico, que exceda de los cinco años. a las demás ofertas se les asignará un puntaje directamente proporcional a la cantidad de años de experiencia del recurso, que exceda de los cinco años.	Sí 11 años (hojas 503 y 511). Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación.	2,50
Otro(s) parámetro(s	s) resuelto(s) por la entidad contratante		
para efectos de puntaj	dad adicionales: El oferente podrá acreditar e los siguientes elementos de seguridad as a la solución ofertada.		
Categoría abierta/visible.	Se asignarán uno (1) punto a la oferta que acredite la mayor cantidad de elementos de seguridad de la categoría abierta/Visible, que excedan de dos. A las demás ofertas se les asignará un puntaje directamente proporcional a la cantidad de elementos de seguridad de la categoría abierta/visible, que excedan de dos.	Sí Oferta 4 adicionales, para marcación indirecta (hoja 513). Como oferta más de 2 elementos de seguridad para marcación indirecta, cumple la condición. Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación.	1,00

Categoría Semicubierta	Se asignarán uno (1) punto a la oferta que acredite la mayor cantidad de elementos de seguridad de la categoría semicubierta, que excedan de dos.	Sí Oferta 7 adicionales, para marcación indirecta de la categoría semicubierta (hoja 513). Como oferta más de 2 elementos de seguridad para marcación indirecta, cumple la condición. Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación.	1,00
Categoria cubierta/invisible	Se asignarán dos (2) puntos a la oferta que acredite la mayor cantidad de elementos de seguridad de la categoría cubierta/invisible, que excedan de dos. A las demás ofertas se les asignará elementos de seguridad de la categoría cubierta/(invisible, que excedan de dos.	Sí Oferta 1 adicional, para marcación indirecta, de la categoría cubierta/invisible (hoja 514). Como oferta más de 2 elementos de seguridad para marcación indirecta, cumple la condición. Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación.	2,00
Categoria forense	No solicitada para efectos de puntuación	Oferta dos elementos tanto para marcación directa como para marcación indirecta	No aplica
	ros: El oferente podrá acreditar, para efectos ites índices financieros.		
Solvencia o liquidez Corriente razón entre el activo corriente y el pasivo corriente	Para ser considerado como elemento puntuable, este índice deberá ser mayor o igual a 1,5. se asignará 0,5 puntos a la oferta que acredite el mayor índice de solvencia. A las demás ofertas se les asignará un puntaje directamente proporcional al índice de solvencia acreditado.	Sí 263 395.575,80 / 214 869.036,02 = 1,22 En la etapa de convalidación se presenta escritura pública de ampliación y aclaración del compromiso de constitución de consorcio y aclaraciones especiales, donde aclara que los últimos estados financieros auditados corresponden al año 2014, por cuanto según la normativa suiza el deber de auditar los estados financieros del 2015 vence a finales de junio del presente año.	0,00
Endeudamiento razón entre el pasivo total y el activo total	Para ser considerado como elemento puntuable este índice deberá ser menor o igual a 1. Se asignarán 0,5 puntos a la oferta que acredite el menor índice de endeudamiento. A las demás ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional al índice de endeudamiento acreditado.	Sí 462'977.190,69 /600'379.854,44 = 0,77 En la etapa de convalidación se presenta escritura pública de ampliación y aclaración del compromiso de constitución de consorcio y aclaraciones especiales, donde aclara que los últimos estados financieros auditados corresponden al año 2014, por cuanto según la normativa suiza el deber de auditar los estados financieros del 2015 vence a finales de junio del presente año.	0,00
Oferta económica			
oferta cuyo monto tota	e asignará el máximo puntaje (55 puntos) a la il ofertado sea el más bajo. A las demás i un puntaje inversamente proporcional al	USD 72'666.451,80 (hoja 38). Como el puntaje se asigna en forma proporcional y al ser la única oferta, se califica con el total de la puntuación.	55,00
VAE:			
Umbral del VAE 6	0.00%	Si VAE declarado de: 62,26 (hojas 22-23 y 515). En la primera respuesta de este procedimiento se indicó: "Cabe indicar que para este proceso, considerando la naturaleza del servicio objeto de contratación, no se ha identificado producción nacional, igual o	10,00



superior al 60%. Así mismo se recuerda el deber de los oferentes de definir adecuadamente el VAE ya que de comprobarse que la información declarada no corresponde a la realidad (falsedad ideológica) a petición del SERCOP, el oferente podrá ser descalificado del procedimiento, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda", motivo por el cual informaremos del valor declarado por el oferente al SERCOP.

En resumen el puntaje obtenido es el siguiente:

Parámetros de evaluación	CONSORCIO SICPA ECUATRACE
Experiencia general	0,00
Experiencia específica	14,00
Experiencia personal técnico	5,00
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante	4,00
Oferta económica	55,00
Subtotal	78,00
VAE	10,00
TOTAL	88,00

Tomando en cuenta el análisis previo, el penúltimo inciso del artículo 18, el artículo 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y que la oferta es conveniente económica, técnica y jurídicamente; recomendamos se adjudique la provisión del Servicio de identificación, marcación, autentificación, rastreo y trazabilidad fiscal (SIMAR) para bebidas alcohólicas, cerveza y cigarrillos de producción nacional, al CONSORCIO SICPA ECUATRACE, por cumplir con las condiciones exigidas en los pliegos y haber obtenido una calificación de 88,00 puntos en la evaluación.

PUNTO DOS: La Comisión no tiene otros asuntos que tratar.

APROBACIÓN: El Presidente de la Comisión Técnica pone a consideración de la misma el contenido de la presente Acta, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:19 se da por concluida la sesión.

Para constancia, firman los asistentes:

2 4 11

Juan Gabriel Gallegos Arguello

Jefe Nacional del Departamento de Auditoria Tributaria

Con voz v voto

PRESIDENTE

Roxana Judith Caicedo Toro

Paulina Elizabeth Correa Aguayo

Con voz y sin voto

Daniel Moreno Chiriboga

José Enrique Fonseca Santacruz

CERTIFICO: Que el Acta que antecede fue aprobada y suscrita por los miembros de la Comisión Técnica de la Licitación LCBS-SRINAC-001-2016.

Grace Karina Alvarez Barrionuevo SECRETARIA